INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

(21 de febrero de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA NRO.MC-05101011-2023

OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA**
Fecha de apertura:	13 de febrero de 2023
Cierre de la Convocatoria:	16/02/2023 10:00:00 AM

El MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, inició el proceso de mínima cuantía No. MC-051011-2023, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto en el parágrafo primero del artículo 9 del Decreto Municipal 301 de 2018 *"Por el cual se realizan ajustes, revisión y actualización del manual de contratación del municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia".*

- ✓ Secretario de OOPP – Líder del Proceso.

Para la presente Selección de Mínima Cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el menor valor (marque una X)
LYN INGENIERIA SAS	$28.387.700	
INDUSTRIAS YOLUK	$30.401.200	
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$32.349.850	
Carlos Alberto Muñoz Rojas	$26.958.400	X

Una vez se abren las propuestas se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consideración a lo anterior el proponente con el precio más bajo es:

PROPONENTE: CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL**

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571, se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

SOLICITUD PARA SUBSANAR: Se requiere al oferente subsanar el Registro Único Tributario.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE
Capacidad Técnica	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571, se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571, se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación técnica**		**Verificación propuesta económica**		**CONCLUSIÓN**	
	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		**SI CUMPLE**

La oferta presentada por **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.465.571, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la invitación.

Para Constancia se firma en Ciudad Bolívar – Antioquia, el día veintiuno (21) de febrero de 2023.

JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
Secretario de OOPP
Líder del Proceso

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Juan Carlos Restrepo Ríos
	Secretario de OOPP		Abogado – Contratista		Secretario de OOPP